

Secretaría de Hacienda

Subsecretaría de Egresos Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión

DE HACIENDA

Oficio Núm.: SH/SUBE/DGPCF

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 14 DIC 2017

/2017.

Secretaria de hacienda SCRERIA

Asunto: Autorización de ampliación líquida de recursos presupuestarios.

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos Tesorera de la Secretaría de Hacienda los Presente.

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 42, fracción V del Reglamento Interno de esta Secretaría y en atención al oficio No. SH/SUBE/DGI/1426/2017, mediante el cual se validó y programó recursos presupuestarios, para los proyectos de inversión que se mencionan en relación anexa, financiados con recursos federales provenientes del Ramo 23.-Provisiones Salariales y Económicas "Fondo para Fronteras-2017", derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, y al oficio No. 307-A.-3945 de fecha 23 de octubre del 2017, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP; me permito comunicarle que esta Secretaría, con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017, autoriza ampliación líguida de recursos presupuestarios por concepto de Transferencias de recursos a Municipios por la cantidad de: -------\$12'034,204.02 (Doce millones treinta y cuatro mil doscientos cuatro pesos 02/100 M.N.), aplicándose al H. Ayuntamiento ------ Municipal de Las Margaritas, dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado.

La ministración de los recursos se realizará conforme al calendario de pagos, indicados en la adecuación presupuestaria adjunta.

La presente autorización se financia con sustento en los recursos del recibo oficial No. 246314, emitido por esa Tesorería a su digno cargo, los cuales no pierden su carácter federal y el ejercicio, aplicación de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión, el H. Ayuntamiento Municipal de Las Margaritas, se deberá sujetar a lo establecido en las cláusulas del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y sus Anexos, en los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras, en la normatividad, manuales de operación y de procedimientos que se emitan para tal efecto, así mismo el H. Ayuntamiento mencionado se obliga a informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de los recursos transferidos, conforme a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, en apego a lo establecido en la cláusula NOVENA del Convenio mencionado; asimismo deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, entre otros, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento Municipal de Las Margaritas, la aplicación, ejecución, comprobación de los recursos, cierre e información de los alcances de los proyectos, conforme lo señala el Convenio de Transferencia de Recursos, que para tal efecto se suscriba, para lo cual deberán remitir a esta Secretaría copia certificada de la documentación comprobatoria (facturas, contratos, estimaciones y comprobante de reintegro de economías a la Tesorería de la Federación, en su caso); y el ejercicio de los recursos será responsabilidad del H. Ayuntamiento mencionado.

Por otra parte le comunico, que el H. Ayuntamiento referido deberá concluir en tiempo y forma la ejecución de los proyectos autorizados, observando los plazos y vigencia del Convenio referido y sus ANEXOS; en caso contrario, deberán gestionar oportunamente, la ampliación del plazo necesario, previa justificación y recalendarización para estar en condiciones de solicitar prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente El Director General de Presupuesto y Cuenta Pública.

0 4 DIC 2017

SECRETARÍA DE HACIENDA TESORERÍA

Ing. Marce Antonio Brofft Aguita

rig. José Domingo Vázquez López.- Presidente Municipal Constitucional de Las Margaritas.- Para su conocimiento.- Las Margaritas. SECRETARÍA DE HACIENDA Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.

De Control de Control de Locardo de Locardo

Lic. Humberto Pedrero Moreno. - Secretario de Hacienda. - Para su conocimiento. - Edificio.

C.P. Andrés A. Montesinos Ramírez. - Director General de Inversiones de la Secretaría de Hacienda. - Para su conocimiento. - Edificio.

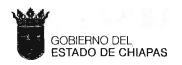
C.P. Roberto Coutiño Espinosa. - Director de Contabilidad Gubernamental. - Para su conocimiento - Edificio.

C.P. María Rosa Robles Pérez - Director de Contabilidad Gubernamental. C.P. María Rosa Robles Pérez.- Directora de Coordinación Municipal y Financiamiento Público.- Para su conocimiento.- Edificio.

Arq. Maritza Campos Fernández.- Jefa del Departamento de Integración de Programas.- Para su conocimiento.- Edificio. Archivo / Minutalio MABA/VJHC/ERA

Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1997, Torre Chiapas, Piso 9, Col. El Retiro C.P. 29045, Chiapas. Conmutador: (961) 69 1 40 43 Ext. 65245 www.haciendachiapas.gob.mx.

DIRECCIÓN DE COORDINACION



SECRETARÍA DE HACIENDA 3771

Anexo de oficio No. : SH/SUBE/DGPCP/

/ 2017

31110010 Municipios

Relación de Proyectos Autorizados.

Fuente de Financiamiento / Proyecto / Acción	Localidad	Municipio	Importe Autorizado
Otros Subsidios (Fondo para Fronteras 2017)			
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Decimosexta Calle Sur Poniente.	Las Margaritas	Las Margaritas	4,824,709.52
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Quinta Calle Norte Poniente.	Las Margaritas	Las Margaritas	2,756,976.87
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Lerdo de Tejada.	Las Margaritas	Las Margaritas	4,452,517.63
		TOTAL \$	12,034,204.02



31110010 Municipios

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA

SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

No. de Solicitud:

31110010EA20102

Fecha:

30/11/2017

Hojas:

1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$

12,034,204.02

(Doce Millones Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cuatro Pesos 02 / 100 M.N.)

No. SEC CAUR FIFUSE SSEPS PP OA AL PT MPIO OG TG FF SFF PF CP DM T/O 11 31110010 02 2 2 1 1 E 058 01 112 D075 052 42401 2 5933 F 39 2017 1 3 2,755,976.87 11 2 03 31110010 02 2 2 1 1 E 058 01 112 D076 052 42401 2 5933 F 39 2017 1 3 4,452,517.63 11 04 21111650 01 3 5 1 1 E 060 01 C03 D003 000 79911 2 5933 F 39 2017 3 4 12,034,204.02 0	2,756,976.8 1 11 2,756,976.8 4,452,517.6
01 31110010 02 2 2 1 1 E 058 01 112 D075 052 42401 2 5933 F 39 2017 1 3 4,824,709.52 11 02 31110010 02 2 2 1 1 E 058 01 112 D076 052 42401 2 5933 F 39 2017 1 3 2,756,976.87 11 03 31110010 02 2 2 1 1 E 058 01 112 D077 052 42401 2 5933 F 39 2017 1 3 4,452,517.63 11 04 21111650 01 3 5 1 1 E 060 01 C03 D003 000 79911 2 5933 F 39 2017 3 4 12,034,204.02 0	1 11 4,824,709.5 1 11 2,756,976.8 1 11 4,452,517.6
02 31110010 02 2 2 1 1 E 058 01 I12 D076 052 42401 2 5933 F 39 2017 1 3 2,756,976.87 11 03 31110010 02 2 2 1 1 E 058 01 I12 D077 052 42401 2 5933 F 39 2017 1 3 4,452,517.63 11 04 21111650 01 3 5 1 1 E 060 01 C03 D003 000 79911 2 5933 F 39 2017 3 4 12,034,204.02 0	2,756,976.8 1 11 2,756,976.8 4,452,517.6
02 31110010 02 2 2 1 1 E 058 01 112 D076 052 42401 2 5933 F 39 2017 1 3 2,756,976.87 11 03 31110010 02 2 2 1 1 E 058 01 112 D077 052 42401 2 5933 F 39 2017 1 3 4,452,517.63 11 04 21111650 01 3 5 1 1 E 060 01 C03 D003 000 79911 2 5933 F 39 2017 3 4 12,034,204.02 0	I 11 4,452,517.6
04 21111650 01 3 5 1 1 E 060 01 C03 D003 000 79911 2 5933 F 39 2017 3 4 12,034,204.02 0	
04 21111650 01 3 5 1 1 E 060 01 C03 D003 000 79911 2 5933 F 39 2017 3 4 12,034,204.02 0	0 12,034,204.0
12 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14	
42	1 1
	·
1	
G03	
	,

CONCEPTO:

Pavimentación con Concreto Hidráulico en Decimosexta Calle Sur Poniente, Quinta Calle Norte Poniente y Calle Lerdo de Tejada, en el municipio de Las Margaritas.

SOLICITA

C.P. Juan Manuel Zapoteco Gutiérrez

En Suplencia según Oficio No. SH/507/2016 01/Abril/2016

AUTORIZA

Ing. Margo Antonio Brofft A gujlar

Cuenta Pública





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017



201711-MD07383

Tipo de Ministración:

PROYECTO DE INVERSION- FONDO PARA FRONTERAS/OTROS SUBSIDIOS

Fuente de Financiamiento Federal

Programa y/o Fondo:

Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085

A favor de:

Municipios

Importe:

\$12,034,204.02

(Doce Millones Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cuatro Pesos 02 / 100 M.N.)

Dependencia:

31110010 Municipios

Concepto:

Ministración Mes de NOVIEMBRE 2017

Fte	Pf	Sfte	Descripción	Importe		
5933	39	F	Otros subsidios / Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085 / Recursos por Ingresos Excedentes	12,034,204.02		

Fondo y/o Financiamiento Recibo oficial número 246314 <u>Importe</u>

Depositarse a:

Importe

12,034,204.02 Cuenta Bancaria del Municipio Respectivo

12,034,204.02

Las Margaritas, Chiapas

A THE

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de noviembre de 2017

Toțál \$:

12,034,204.02

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Birector General de Presupuesto y Cuenta Pública

Ministrese

Lic. Humberto Pedrero Moreno Secretario de Hacienda

Autorizó

Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Egresos GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública Fr -068 Dirección de Presupuesto del Gasto de Inversión retaria de hacienda ESCRERIA Oficio Núm.: SH/SUBE/DGPCP/ Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; N. 6 DIC 2011 Asunto: Autorización de ampliación líquida de recursos presupuestarios. CION DE COORDIN

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos Tesorera de la Secretaría de Hacienda. Presente.

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 42, fracción V del Reglamento Interno de esta Secretaría y en atención al oficio No. SH/SUBE/DGI/1445/2017, mediante el cual se validó y programó recursos presupuestarios, para el proyecto de inversión: Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Calle 16 de Septiembre y 3a. Calle Norte Poniente, financiado con recursos federales provenientes del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas "Fondo para Fronteras 2017", derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, y al oficio No. 307-A.-4259 de fecha 7 de noviembre de 2017, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP; me permito comunicarle que esta Secretaría, con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017, autoriza ampliación líquida de recursos presupuestarios por concepto de Transferencias de recursos a Municipios por la cantidad de: -

\$2'950,760.51 (Dos millones novecientos cincuenta mil setecientos sesenta pesos 51/100 M.N.), aplicándose al H. Ayuntamiento Municipal de Las Margaritas, dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado.

La ministración de los recursos se realizará conforme al calendario de pagos, indicados en la adecuación presupuestaria adjunta.

La presente autorización se financia con sustento en los recursos del recibo oficial No. 246759, emitido por esa Tesorería a su digno cargo, los cuales no pierden su carácter federal y el ejercicio, aplicación de los recursos y la ejecución del proyecto de inversión, el H. Ayuntamiento Municipal de Las Margaritas, se deberá sujetar a lo establecido en las cláusulas del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y sus Anexos, en los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras, en la normatividad, manuales de operación y de procedimientos que se emitan para tal efecto; así mismo el H. Ayuntamiento mencionado se obliga a informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de los recursos transferidos, conforme a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, en apego a lo establecido en la cláusula NOVENA del Convenio mencionado; asimismo deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, entre otros, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento Municipal de Las Margaritas, la aplicación, ejecución, comprobación de los recursos, cierre e información de los alcances del proyecto, conforme lo señala el Convenio de Transferencia de Recursos, que para tal efecto se suscriba, para lo cual deberán remitir a esta Secretaría copia certificada de la documentación comprobatoria (facturas, contratos, estimaciones y comprobante de reintegro de economías a la Tesorería de la Federación, en su caso); y el ejercicio de los recursos será responsabilidad del H. Ayuntamiento mencionado.

Por otra parte le comunico, que el H. Ayuntamiento referido deberá concluir en tiempo y forma la ejecución del proyecto autorizado, observando los plazos y vigencia del Convenio referido y sus ANEXOS; en caso contrario, deberán gestionar oportunamente, la ampliación del plazo necesario, previa justificación y recalendarización para estar en condiciones de solicitar prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP. prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP. TESORERIA

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Director General de Presupuesto y

Cuenta Pública.

Ing. Marco Antonio Brofft Aguila,

José Domingo Vázquez López.- Presidente Municipal Constitucional de Las Margaritas.- Para su conocimiento.- Las Margaritas. Lic. Humberto Pedrero Moreno. - Secretario de Hacienda. - Para su conocimiento. - Edificio.

Lic. Omar López Aguilar.- Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.

Dr. Daniel Sandoval Jafif.- Subsecretario de Egresos.- Para su conocimiento.- Edificio.

C.P. Andrés A. Montesinos Ramírez.- Director General de Inversiones de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio

C.P. Roberto Coutiño Espinosa.- Director de Contabilidad Gubernamental.- Para su conocimiento.- Edificio.

C.P. María Rosa Robles Pérez.- Directora de Coordinación Municipal y Financiamiento Público.- Para su conocimiento.- Edificio.

Arq. Maritza Cambara Archivo / Minutario MABA/VJHC/64 M/JDRM/Vic Arq, Maritza Campos Fernández.- Jefa del Departamento de Integración de Programas.- Para su conocimiento.- Edlficio.

Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1036, Torre Chiapas, Piso 9, Col. El Retiro C.P. 29045, Chiapas. www.haciendachiapas.cob.ms. Commutador: (961) 69 1 40 43 Ext. 65245

PODER EJECUTIVO DEL ESTAL SECRETARÍA DE HACIENDA TESORERÍA DIRECCIÓN DE COORDINACION MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLIC 10 hrs AMENTO DE ATENCIÓ!

CHIAPASNOS UNF

SECRETARÍA

DE HACIENDA

/2017.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA

3800

CHIAPAS NOS UNE

SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017

31110010 Municipios

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

No. de Solicitud:

31110010EA20123

Fecha:

04/12/2017

Hojas:

1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$.

2,950,760.51

(Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta Pesos 51 / 100 M.N.)

	(Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta Pesos 51 / 100 M.N.) - CLAVE PRESUPUESTARIA IMPORTE DE CA											CALENDADIO DE DACOS												
o. EC	CA	UR	FI	ĖU:	SF	SSF	PS						OG		FF	SFF	PF	CP	тімс	70	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	DE AL		LENDARIO DE PAGOS IMPORTE POR MES
01	31110010	02	2	2	1	1	E	058	01	l12	D094	052	42401	2	5933	F	39	2017	1	3 4	2,950,760.51 2,950,760.51	12	LL	2,950,760. 2,950,760.
									,															
									,															
									-															
									and the second												•			
									and a second															
		J	/	_	\																			
		(_	9	ノジ	,			. *												•			
			/		′,																			•
												•												

CONCEPTO:

Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Calle 16 de Septiembre y 3a. Calle Norte

Poniente, en el municipio de Las Margaritas.

SOLICITA

C.P. Juan Manuel Zapoteco Gutiérrez

En Suplencia según Oficio No. SH/507/2016 01/Abril/2016

AUTORIZA

lng. Marco Antonio Brofft Aguilar

irector General de Presupuesto





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017



201712-MD07823

Tipo de Ministración:

PROYECTO DE INVERSION- FONDO PARA FRONTERAS/OTROS SUBSIDIOS

Fuente de Financiamiento Federal

Programa y/o Fondo:

Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085

A favor de:

Municipios

Importe:

\$2,950,760.51

(Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta Pesos 51 / 100 M.N.)

Dependencia:

31110010 Municipios

Concepto:

Ministración Mes de DICIEMBRE 2017

3800

Fte	Pf	Sfte	Descripción		Importe
5933	39	F	Otros subsidios / Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085 / Recursos por Ingresos	19 ₄	2,950,760.51
7.54			Excedentes		

Fond	O V	o F	ina	ncia	mier	<u>1to</u>

<u>Importe</u>

Depositarse a:

<u>Importe</u>

Recibo oficial número 246759

2,950,760.51 Cuenta Ba

Cuenta Bancaria del Municipio Respectivo

2,950,760.51

Las Margaritas, Chiapas

/1/

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 5 de diciembre de 2017

2,950,760.51

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública

Ministrese

Lic. Humberto Pedvero Moreno Secretario de Hacienda Autorizo

1000



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

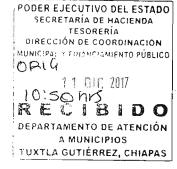


TESORERIA MUNICIPAL

Las Margaritas, Chiapas; Diciembre 01 de 2017

OFICIO No. /PM/TM /0573/2017

LIC. MARTHA GUADALUPE PINEDA RIOS TESORERA UNICA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. **PRESENTE**



Por este medio en representación del H. Ayuntamiento Municipal de Las Margaritas, Chiapas., me dirijo a usted para darle a conocer los datos de la cuenta Fondo para Fronteras 2017, que al día de hoy se encuentra activada, y es donde nos podrán depositar los recursos que correspondan según convenio previamente firmado.

ľ	N.P.	NOMBRE DE LA CUENTA	NUM. DE CUENTA	CLABE INTERBANCARIA	INSTITUCION BANCARIA	No. SUCURSAL
	01	FONDO PARA FRONTERAS 2017	0309644307	072119003096443076	BANORTE, S.A.	3122

En espera de su amable atención al presente, le anticipamos nuestros agradecimientos.



C.c.p. Archivo



C.P. 30187 Tel. (963) 63 6 01 99

160,10



Imprimir Cerrar

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. RFC: BMN-930209-927

13/12/2017 14:00

Cuenta/ CLABE Ordenante

Nombre del Ordenante

RFC Ordenante

Moneda

ID Tercero

Nombre del Beneficiario

Cuenta/ CLABE Beneficiario

Titular de la Cuenta RFC Beneficiario Importe a Transferir

IVA

Fecha Aplicación Número de Referencia

Propósito de la Transferencia

Clave de Rastreo Confirmación Comisión IVA Comisión

Capturó Fecha Captura

Ejecutó

Fecha de Ejecución

Autorizó 1:

Fecha Autorización 1:

Autorizó 2:

Fecha Autorización 2:

Autorizó 3:

Fecha Autorización 3:

AutExcepción 1:

Fecha AutExcepción 1:

AutExcepción 2:

Fecha AutExcepción 2:

Modo de Ejecución

Nombre del Archivo

0312697581

S H FONDO PARA FRONTERAS

GEC8501013X9

MXP

ID0309644307

H AYUNTAMIENTO MPAL DE LAS MARGARITAS

CHIAPAS

0309644307

S H FONDO PARA FRONTERAS

MMC8501013G6 \$14,984,964.53

\$0.00 13/12/2017

131217

10010 OM 201711 MD07383 201712 MD07823

317

OK. OPERACION EFECTUADA

\$0.00 \$0.00

CLAUDIA VERONICA RECINOS CABRERA

13/12/2017 01:09:31 p.m. ARNULFO MARTINEZ MENDEZ 13/12/2017 01:49:43 p.m. ISABEL PADRON TORRES 13/12/2017 14:01:12 p.m.

Individual

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitaria a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Inclusión, trabajo y desarrollo

Transferencia electrónica de fondos

CONTADO

FACTUR

655

Fecha Emisión:

2018-01-31T13:15:51

Datos del Receptor-

GEC8501013X9 SECRETARIA DE HACIENDA

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición

Cant --- Unidad -

Descripción

P.u. Importe

01 E48

FONDO PARA FRONTERAS 2017 FONDO PARA FRONTERAS A LOS MUNICIPIOS 2017

14,984,964.53

14.984.964.53

Observaciones

DEPOSITO REALIZADO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017

MMC8501013G6

Datos del Emisor

Total

14.984.964.53

MUNICIPIO DE LAS MARGARITAS, CHIS.

CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.

Lugar de Exp.

30180

- Fecha Timbrado 2018-01-31T13:16:01

No. Certificado

ORMA

Certificado SAT

Folio SAT (UUID)

00001000000304733814

00001000000306850881

d7d4ee5f-7bf2-4201-8452-8ec3de2aafd6

Servo digital KgtQDdFUNKZotJnu2atzu32dbt/QQM3qmlQdxoy3oPofAenRhfV6kwjWnSKM0QamieXkkF+p/cvLqAVWIITcl6KVYf2vkK2mYeztw8JFbF3l2J JŽu6N9jlXynTdeCMKNo6KJfFqTisLDEGTz200AeZ8lwBxlYMbxvU/Lycw33RpE=

Sella Timbre

||1.1|d7d4ee5f-7bf2-4201-8452-8ec3de2aafd6||2018-01-31T13:16:01||KgtQDdFUNKZotJnu2atzu32dbt/QQM3qmtQdxoy3oPofAenRhfV6kwjWn nSKM0QamieXkkF+p/cvLqAVWIITcl6KvYf2vkK2mYeztw8JFbF3l2JZu6N9jlXynTdeCMKNo6KJfFqTisLDEGTz200AeZ8lwBxlYMbxvU/Lycw3 33RpE=|00001000000306850881||

Sello SAT

Z04VJx1WdQ9IRI9vIP8XsPkuDUAK6gJ93x0DqMmtqotxVETCtuMTyu77pV3pr/euVO4TqJAfznOboFQYhrlbhJAnHQ4jaPGjqYu+jjy23sWjyg7wbTfS5YzKf9tPAAVz1ILEtXpizN NB+qhctvsFawjSP7r5tuSQorHtDIOr0Vuo=

Régimen fiscal

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Este documento es una representación impresa de un CFDi